

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Dña. Silvia FRANCO GONZÁLEZ**, Diputadas por León, y **D. Héctor PALENCIA RUBIO**, Diputado por Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Con fecha 8 de septiembre de 2003 se formalizó por parte de ADIF Alta Velocidad Presidencia el encargo al medio propio personificado INGENIERIA Y ECON DEL TTE SME MP SA ADIF de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la redacción de los proyectos de construcción del paso inferior en Avenida Párroco Pablo Díez y reubicación de pasarela metálica en Camino de la Raya, en San Andrés del Rabanedo (AC 043/23), por un importe de 760.448,84 EUR (sin impuestos) y por un plazo de ejecución de 15 meses.

Sin embargo, tanto el Ayuntamiento de León como el de San Andrés del Rabanedo han rechazado contundentemente la reubicación de la pasarela peatonal instalada actualmente la calle Luis Mateo Díez de la localidad de Trobajo del Camino, en el eje Orozco-La Raya dónde quiere trasladarla ADIF.

- ¿Posee ADIF todas las autorizaciones necesarias para trasladar dicha pasarela metálica al Camino La Raya?
- Si dichas autorizaciones no fueran concedidas, ¿dónde va a reubicar ADIF la pasarela peatonal instalada actualmente en la calle Luis Mateo Díez de la localidad de Trobajo del Camino?
- ¿Ha considerado ADIF trasladar esta pasarela a algún punto donde esta conecte dos de los barrios más poblados de San Andrés del Rabanedo, los barrios de Paraíso Cantinas y de La Sal, en la localidad de Trobajo del Camino?



Madrid, 21 de mayo de 2024

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL